MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

SAN JUAN, 19 MAY 2000

VISTO

El Expediente N° 01-3493-S-99, caratulado: "Secretaría de Ciencia y Técnica. E/propuesta de aprobación y financiamiento de los Proyectos de Investigación Bianuales y Trianuales corresp.a Convocatoria 1999" (Adjunto: Oficio N° 05-813/00); y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Secretaría de Ciencia y Técnica de la U.N.S.J. eleva una propuesta de aprobación y financiamiento de los Proyectos de Investigación Bianuales y Trianuales, correspondientes a la Convocatoria 1999, y la nómina de los Proyectos Trianuales "Area Educativa" que deben percibir la segunda cuota.

Que el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, por Resolución N° 2270/99-R, aprobó ad referéndum del Consejo Superior lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y el Consejo de Investigaciones Científicas, Técnicas y de Creación Artística (CICITCA), en cuanto a la segunda cuota Proyectos de Investigación Area Educativa - Convocatoria 1998 (trianuales); primera cuota Nuevos Proyectos de Investigación y Creación - Convocatoria 1999 (bianuales); y primera cuota Nuevos Proyectos de Investigación y Creación - Convocatoria 1999 (trianuales), respectivamente (Anexos I, II y III).

(Corresponde a RESOLUCION N° 039 / 00 -CS) //.-

//2.-

Que la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior, ha tomado intervención en las actuaciones en examen y emitido el Dictamen N° 1/00, mediante el cual realiza algunas observaciones a tener en cuenta.

Por ello, en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo resuelto en sesión del día 6 de Abril de 2000 (Acta N° 3/00-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratifícase lo actuado por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado y por el Consejo de Investigaciones Científicas, Técnicas y de Creación Artística (CICITCA) de la Universidad Nacional de San Juan, de conformidad al Dictamen N° 1/00 de la Comisión de Investigación y Creación del Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios, en cuanto a la aprobación académica y asignación de subsidios a los Proyectos de Investigación y Creación Bianuales y Trianuales, con y sin financiamiento, correspondientes a la Convocatoria dispuesta por Resolución Nº 94/99-CS; como así también, los Trianuales de la Convocatoria a Proyectos de Investigación - Area Educativa (Resolución Nº 103/99-CS.) y que figuran en los Anexos de la Resolución N° 2270/99-R, a saber:

Anexo I : 2da. Cuota - "Proyectos Trianuales "Area Educativa"

Anexo II: 1ra. Cuota - "Proyectos Bianuales" - Convocatoria 1999.

Anexo III: 1ra. Cuota - "Proyectos Trianuales" - Convocatoria 1999.

(Corresponde a RESOLUCION N° 039 / 00-CS) //.-

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Universidad Nacional de San Juan

CONSEJO SUPERIOR

//3.-

Eliminar en el Anexo II, los Proyectos: N°3 de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, y N° 14 y 57 de la Facultad de Ingeniería, dirigidos por la Prof. María del Carmen RUIZ, la Lic. Graciela SALINAS de SALMUNI y la Ing. Cristina DEIANA, respectivamente, e incorporarlos al Anexo III.

Asimismo, en las siguientes convocatorias a Proyectos de Investigación y Creación y Becas, se deberá elaborar los cronogramas de forma tal que la aprobación de los mismos por parte del Consejo Superior, se efectúe antes de la ejecución correspondiente.

Se estima necesario efectuar un análisis profundo de la situación general de la actividad de investigación en la U.N.S.J., teniendo en cuenta el crecimiento del número de proyectos de investigación propuestos y aprobados, el aumento de personal en éstos involucrados y la disminución o estancamiento del presupuesto asignado para esta actividad; redefiniendo una política de investigación en la U.N.S.J., atendiendo a esta situación interna y a los requerimientos científicos - tecnológicos de la Provincia y la Región.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RESOLUCION N° 039 / 00 -CS

UNSJ
AVF

Lic. MARÍA CLAUDIA GOMEZ
CONSEJERA DECANA
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.

Arq. ROMEO BERNABÉ PLATERO
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR U.N.S.J.